

## FIRMADO

1.- Concejal Delegado de Hacienda, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 31 de Octubre de 2018  
 2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 5 de Noviembre de 2018



## DECRETO

En la Villa de Calp.

Vistas las solicitudes formuladas para la obtención de ayudas de emergencia social para el ejercicio de 2018, hasta el 28 de septiembre de 2018.

Vista la propuesta de resolución del Técnico de Administración Especial de Bienestar Social de fecha 18 de octubre de 2018 de que se abone a los beneficiarios las siguientes cantidades expuestas:

EXP. Siuss	D.N.I./N.I.E./PASAPORTE	CUANTÍA	MESES	TOTAL
3102/09	21477811 C	200 €	oct. nov. diciembre	600 €
3656/11	24197833 Q	150€	oct. nov. diciembre	450 €
5243/18	X7688437C	200 €	oct. nov. diciembre	600 €
825	21430652 B	150€	oct. nov. diciembre	450 €
4627/15	X3698198 M	180€	oct. nov. diciembre	540 €
3788/11	49763850 S	150€	oct. nov. diciembre	450 €
1499	25127902 B	150€	oct. nov. diciembre	450 €
4843/16	Y2325743C	180€	oct. nov. diciembre	540 €
2166/06	X4541241 Y	180€	oct. nov. diciembre	540 €
4737/16	Y2928120G	180€	oct. nov. diciembre	540 €
5214/18	AT829660	150€	oct. nov. diciembre	450 €
5335/18	49372102 A	180€	oct. nov. diciembre	540 €
5208/18	29182113 N	180€	oct. nov. diciembre	540 €
4425/15	X6866394C	180€	oct. nov. diciembre	540 €
5107/18	07868860P	180€	oct. nov. diciembre	540 €

<b>TOTAL</b>	<b>7.770 €</b>
--------------	----------------

Vista la fiscalización previa del Sr. Interventor.

EN USO de las atribuciones a mí conferidas por el art. 21.1f) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, por este mi decreto vengo en adoptar acuerdo con las siguientes disposiciones.

Por medio del presente tengo a bien RESOLVER:

**FIRMADO**

1.- Concejal Delegado de Hacienda, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 31 de Octubre de 2018  
 2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 5 de Noviembre de 2018

**Primero.-** Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de las siguientes cantidades a los beneficiarios que a continuación se relacionan, todo ello de conformidad con la Comisión de Valoración de las Ayudas de Emergencia Social, según sesión realizada el 28 de septiembre de 2018, según Acta 07/2018, **mediante transferencia bancaria:**

EXP. Siuss	D.N.I./N.I.E./PASAPORTE	CUANTÍA	MESES	TOTAL
3102/09	21477811 C	200 €	oct. nov. diciembre	600 €
3656/11	24197833 Q	150€	oct. nov. diciembre	450 €
5243/18	X7688437C	200 €	oct. nov. diciembre	600 €
825	21430652 B	150€	oct. nov. diciembre	450 €
4627/15	X3698198 M	180€	oct. nov. diciembre	540 €
3788/11	49763850 S	150€	oct. nov. diciembre	450 €
1499	25127902 B	150€	oct. nov. diciembre	450 €
4843/16	Y2325743C	180€	oct. nov. diciembre	540 €
2166/06	X4541241 Y	180€	oct. nov. diciembre	540 €
4737/16	Y2928120G	180€	oct. nov. diciembre	540 €
5214/18	AT829660	150€	oct. nov. diciembre	450 €
5335/18	49372102 A	180€	oct. nov. diciembre	540 €
5208/18	29182113 N	180€	oct. nov. diciembre	540 €
4425/15	X6866394C	180€	oct. nov. diciembre	540 €
5107/18	07868860P	180€	oct. nov. diciembre	540 €

<b>TOTAL</b>	<b>7.770 €</b>
--------------	----------------

**Segundo.-** Notifíquese la presente resolución a los interesados, instruyéndoles de los plazos y recursos que les asistan.

**Tercero.-** La persona beneficiaria queda obligada a justificar la ayuda concedida mediante recibos, así como por el criterio y concepto que el/la Trabajador/a Social le haya señalado.

**Cuarto.-** Dese cuenta del presente Decreto al Área económica del Ayuntamiento.

**Quinto.-** Publicar la concesión de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones en los términos reglamentariamente establecidos.

En cumplimiento del Art. 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente resolución la manda y firma el Concejal Delegado de Hacienda, D. Manuel José Cabrera Fernández Pujol, por ser el órgano competente por delegación del Sr. Alcalde D. César Sánchez Pérez, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 201703276, de fecha seis de octubre de dos mil diecisiete, en el lugar y fecha de la firma, de los que yo la Secretaria Accidental, doy fe.